

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Mahonés.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los mártes por la mañana el vapor «Mahonés.»  
De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**Seccion de noticias.****MENOS GASTOS.**

Quando las naciones estén prósperas y engrandecidas; cuando el comercio, la agricultura y la industria florecen, cuando el estado económico de un pueblo es satisfactorio, comprendemos y aplaudimos que los gobiernos premien servicios y otorguen mercedes; pero cuando sucede todo lo contrario, cuando la pobreza nacional es un hecho indiscutible, gravar el presupuesto con nuevas cargas y hacer nuevos gastos, parécenos, por lo menos, altamente censurable.

Pueden los gobiernos, en buen hora, conceder gracias que no ocasionen un desembolso al país, y dar distinciones que no se traduzcan por una partida mas en los gastos de la nacion; y si esto se hace para recompensar verdaderos méritos, tanto mejor y lo hallamos ajustado á la equidad. ¿Quién no está conforme con esta Proposicion?

No pensamos lo mismo, ya lo dejamos dicho, en los casos en que ninguna de las anteriores circunstancias concurren, y ó mucho nos engañamos, ó la parte sensata y juiciosa de la nacion está con nosotros para lamentarse de gastos injustificados y desembolsos que, si premiarian á una persona, vendrian á agravar el estado económico, nunca tan precario, tan triste, tan digno de respeto como hoy.

Y cuando ningun servicio de esos que llaman la pública atencion es premiado; cuando sucede que lo que se hace es recompensar los servicios personalísimos de tal ó cual individuo, mas ó menos acreedor, no solo protesta la conviccion general, sino que se irrita y exaspera al ver que los gobiernos procuran mas por satisfacer sus exigencias que por la conservacion de los intereses comunes, no siendo nada envidiable la atmósfera que crean contra sí propios y las armas que dan á las oposiciones para combatirlo.

En España especialmente no tiene perdon de Dios el gobierno que, despues de los cuantiosísimos gastos que ocasionó la guerra civil, se entre como por su casa en la casa del país, y disponga á su antojo, y sin miramientos de los intereses nacionales para contentar con un ascenso, por ejemplo, á este militar ó aquel empleado, y debiera mejor hacer economías y demostrar públicamente que cuando un Estado se sacrifica temporalmente por la consolidacion de un gran principio, quiere en verdad que se restauren sus fuerzas en el ahorro luego que consiga la paz deseada.

No estamos ciertamente para echar roncas y tirar la casa por la ventana con un pretesto ayer, otro pretesto hoy, y Dios sabe mañana con cual otro; sino que nos hallamos en el estrechísimo deber de escatimar la generosidad del país, respetar su pobreza indiscutible y aun de escitarle, con el ejemplo de la moderacion y la economía, á que se ponga de sus desgracias en una paz verdadera, y en una administracion justa, ordenada y paternal.

Déjense para Dios plácidos y venturosos los halagos y los mimos, y hagamos buena administracion, que todos, hasta los mismos que se creyeren perjudicados con esta conducta de los gobiernos, saldrán ganando al fin, pues se trata de los intereses comunes, de los intereses de todos los españo-

les, y á todos conviene por igual templanza en las dádivas y parquedad en los agasajos y mercedes.

¿Qué va á ser si no de este pueblo? ¿A dónde iríamos por el camino del derroche, cuando no podemos pagar nuestra deuda ni cumplir atenciones mas sagradas aun?

Ciérrese por mucho tiempo la mano de las gracias, que no hacen ninguna al presupuesto, y esperen los que se consideren meritorios á que el país pueda alcanzar el desahogo financiero de que carece hoy.

(«Pueblo Español.»)

«El Cronista» de Nueva-York del 3 del actual dice lo siguiente:

«La semana que ha terminado ha sido abundante en sucesos desastrosos.

De los frecuentes sucesos que aquí suceden en los caminos de hierro, ninguno, desde el ocurrido en Angola el año 1868, ha podido tener punto de comparacion con la horrorosa catástrofe del puente sobre el Ashatabula, á no muy larga distancia de Cleveland, acaecido en la noche del 30 de diciembre. El expres del Pacífico, salido de Buffalo á las doce y veinte minutos, llevaba ya dos horas de retraso á causa del temporal cuando llegó á la estacion inmediata al Ashatabula. Al proseguir su marcha sobre el puente de hierro, que se eleva 60 ó mas pies sobre el nivel de la corriente, hundióse este, precipitando consigo, sobre la casi completamente helada superficie del rio, ocho wagones de pasajeros, tres de equipajes y una máquina de las dos que arrastraban el tren, que se vió en llamas dentro de breves instantes á consecuencia de las roturas de la máquina.

La inmediata escena es absolutamente indescriptible. Baste consignar que perecieron 120 seres humanos, que sufrieron heridas unos 60 y que solo siete se salvaron milagrosamente. El aplastamiento, el fuego, el agua y el hielo conspiraban contra la vida de aquellos desgraciados viajeros. Algunos de los que han tenido la fortuna de contarlo, hicieron heroicos esfuerzos en auxilio de sus semejantes, pero toda la energía y toda la abnegacion se malograban por el crudo frio y la oscuridad de la noche.

No menos doloroso ha sido el suceso de Sag Harbor, ocurrido en la mañana del viénes último. Algunas semanas que el «Circassian», arrastrado por el temporal, varó en la playa de Sag, pudiéndose salvar por aquella vez toda su tripulacion.

Desde entonces se habia estado procediendo á descargar el contenido del buque. Habiendo quedado á su bordo durante la noche los que habian de practicar, la siguiente mañana, la operacion de sacar á flote el buque, hubo de zozobrar el «Circassian», en el que se hallaban 32 hombres, á cuya obstinacion se debe en gran parte, pues que no atendieron á las señales de peligro que oportunamente se les hicieron, que perecieran 28, no obstante los auxilios prestados por los vigilantes salvavidas de Estacion núm. 10.

Las nevadas durante los postreros dias del año y la noche de anteayer han sido terribles, en los Estados de Nueva-York, Connecticut, Pensylvania, Nuevo Jersey, Rhode Island, Massachussets, en varios del Oeste y hasta en los del Sud se ha visto caer la nieve en cantidades enormes. Las detenciones, retrasos y choques de trenes han sido simultá-

neos con los desperfectos causados en los edificios y en los campos. Ha habido poblacion en que se han tenido que suspender los negocios por imposibilidad absoluta de salir sus habitantes á la calle.

Como se vé, el cuadro ha sido completo.»

«L'Événement de París, asegurando la veracidad de la historia, ha publicado lo siguiente:

«En el ángulo del portal de una casa estaba sentada una mujer de treinta años teniendo á su lado á un niño de cuatro á cinco, y delante un cesto de ramilletes que ofrecia á los transeuntes; por desgracia sus ramos, hechos sin gusto, no parecian tener fácil salida. Así, á pesar de los ofrecimientos que hacia á los que pasaban, el número de ramos no disminuía y la pobre mujer tenia un aire muy afligido. En cuanto al niño, despreocupado como se es ó sus años, charlaba sin notar el pesar de su madre.

A cosa de las 11 de la mañana, un caballero que daba el brazo á una encantadora jóven de diez y ocho años, se paró ante la vendedora y se puso á escoger flores, pero no habiendo encontrado ninguna á su gusto, las echó en el cesto y siguió su camino, sin observar dos lágrimas que asomaban á los ojos de la ramilletera.

Mientras tanto, la jóven, cuyo cutis sonrosado, la cabellera con reflejos de bronce florentino y el desgraciado sombrero de viaje, denotaban un origen británico, conmovida por la muda desesperacion de la vendedora, sacó furtivamente de su bolsillo un papelito, lo dejó caer sobre el alegre chiquitín, y siguió á su caballero, que era su padre.

—Toma, mamá, ¿qué es esto? preguntó al momento el niño á la madre, enseñándole el papel que acababa de desdoblar.

—¿Dónde has encontrado ese papel? exclamó la ramilletera, no poco sorprendida, reconociendo que era un billete de 50 francos.

—Esa señorita lo ha dejado caer.

Y la mujer corrió detrás de la jóven para devolver el billete; pero esta, fingiendo no comprender lo que significaba lo rechazaba y queria seguir su camino.

El caballero, habiendo oido las esplicaciones de la ramilletera, tomó al billete y sacó su cartera para guardarlo.

La jóven, viendo á la infeliz mujer á pique de perder el beneficio de su ofrenda, dirigió á su padre una mirada suplicante, y le dijo algunas palabras á media voz; pero él con esa impasibilidad que caracteriza á sus compatriotas, se guardó el billete de 50 francos; luego, sacando uno de 500, dijo, dándole á la ramilletera:

—Mi hija os ha dado 50 francos, porque sois pobre; yo os doy 500 porque sois honrada. Que Dios os proteja buena mujer.

Noble la ramilletera, noble el padre y noble la hija.

Quando tantas miserias tiene la vida nos complacemos en publicar estas bondades.

(«Provincias.»)

La junta directiva del partido constitucional de Barcelona ha acordado lo siguiente:

«1.º Proclamar, como solemnemente proclama, la abstencion del partido constitucional de Barcelona en las expresadas elecciones.

2.º Protestar, como formalmente protesta, contra la validez de las listas electorales y de cuanto sobre la base de las mismas fuere obrado.

3.º Representar, como respetuosamente representará ante el gobierno de S. M., para que, declarando dicha nulidad, se digne reponer el período electoral en Barcelona, sin perjuicio de utilizar á los propios fines, todos los demás recursos legales.

Y 4.º Dar al presente acuerdo la publicidad conveniente y remitir copia autorizada del mismo á la junta directiva central del partido á los efectos oportunos.

Esta resolución, de la cual ya hemos dicho algo á nuestros lectores, la autorizan con sus firmas los individuos de aquella junta y los que componen los cuatro comités de aquella capital.

Creemos que el Gobierno deberá fijar su atención en el siguiente suelto de «La Imprenta» de Barcelona:

«Ha llegado hasta nosotros el rumor de cierta propaganda ultramontana y absolutista, que se nos asegura viene haciéndose, no ya en los claustros de la Universidad, sino que llega á tanto la osadía de los encargados de hacerla, que hasta dentro de las aulas se recogen firmas y donativos para cierta causa. Añádenos que uno de estos señores no se recata de manifestar que su único objeto es hacer propaganda absolutista, y que los nombres de los firmantes se harán públicos por medio del periódico neo-católico titulado «Revista Popular» que se publica en esta. Continúan asegurándonos que esto pasa en la facultad de Ciencias, que hay otra comisión en la Facultad de Derecho y en otras Facultades. ¿Sabe algo de esto el señor Rector, encargado de aquel centro? Lo preguntamos porque, ya que las vigentes no permiten la propaganda de ciertas doctrinas liberales, tampoco debe permitirse la propaganda absolutista, á menos que la Universidad de Barcelona sea un centro político privilegiado.»

Con motivo de los artículos que días atrás hemos publicado acerca de las «economías» que se pretenden realizar, suprimiendo el 10 por 100 del número de empleados de la Administración central y el 5 por 100 de la provincial, recibimos estos días multitud de cartas de individuos pertenecientes á la clase de cesantes, rogándonos que llamemos la atención acerca de que si quieren hacerse economías, se cubran vacantes con los antiguos funcionarios cesantes, con lo cual se disminuirán los gastos, por razón de los haberes que actualmente devengan aquellos.

La partida de «cesantes de todos los ministerios» figura en el presupuesto por 15.9 millones de reales, y algo se podría conseguir, aunque no se podría realizar todo de una vez; y si el Gobierno no tiene para el proyecto de supresiones y rebajas otro fin que el de hacer economías, puede utilizar aquel medio. Pero, repetimos, que lo que hace falta es reformar radicalmente el sistema administrativo, «aumentar» el personal en ramos que lo necesitan, y como en otros ramos han de resultar empleos excedentes, dotar convenientemente los empleados, en lugar de escatimar la remuneración. En otras partidas del presupuesto se puede y debe meter la hoz, aunque es dudoso que la actual situación la meta; y esas economías de rebajas de sueldos son, como dicen los franceses, economías «des bouts de chandelle», sin contar lo que forzosa é inevitablemente tienen que perjudicar á la Administración y á los ingresos del Tesoro; de modo que, empleando una locución familiar española, se puede decir que el iniciador de semejante idea es recogedor del salvado y esparcedor de la harina.

Aumentar la contribución territorial, recargar los consumos, escatimar los sueldos á los funcionarios públicos; para esto no vale la pena de llamarse hacendista, y como decía, no sin gracia, pocos días há la «Epoca», el Gobierno se parece á aquel á quien al buscar economías que hacer en su casa, no se le ocurrió otra cosa que suprimir la comida del gato.

(«Imparcial del 3.»)

Escriben de Sevilla que el día 30 visitó S. M. la reina madre á su augusta hermana la serenísima señora duquesa de Montpensier, acompañada de las infantas doña Eulalia y doña Pilar, con motivo de ser los cumpleaños de la infanta su hermana D.ª María Luisa; S. M. fué recibida en el palacio de los duques de Montpensier á los sonos de la marcha real, tocada por una música militar que se hallaba en la puerta del edificio, y en él permaneció la reina hasta cerca de hora y media.

Luego que hubo de retirarse del palacio de San Telmo la reina madre, principiaron á llegar á San Telmo las personas que se propusieron cumplir con el deber de cortesía de saludar á los serenísimos señores infantes duques de Montpensier en día tan memorable para la augusta familia, siendo en número crecido las que acudieron, figurando entre ellas porción de señoras de la elevada sociedad sevillana. Allí estuvieron las autoridades superiores civiles, militares y de la ciudad, comisiones en representación de la Audiencia, de la diputación provincial, del ayuntamiento, del clero, y de otras corporaciones, generales empleados y de cuartel en Sevilla, comisiones de los cuerpos de la guarnición, jueces de primera instancia y otros funcionarios del orden judicial, empleados de las oficinas del Estado, títulos de Castilla, la alta servidumbre de la casa de la reina doña Isabel, yendo las señoras y los caballeros que la componen en tres carruajes de la misma real casa. Los individuos que como particulares asistieron á la recepción fueron en gran número, tanto de señoras como de caballeros, teniendo en ellos representación el alto comercio, la banca, la industria, la propiedad, la agricultura y otras clases análogas.

Las músicas de los cuerpos de la guarnición y las bandas de trompetas de caballería y artillería se presentaron con la debida anticipación, pero se les mandó retirar de orden de SS. AA. RR. Sin embargo, la recepción fué en extremo brillante, durando hasta las tres de la tarde.

Poco después de esa hora salieron á paseo los serenísimos señores duques de Montpensier y sus hijos, en carruajes tirados por seis y cuatro caballos, pues como el día estuvo magnífico, aprovecharon la oportunidad de gozar su deliciosa temperatura, más propia del mes de abril que de enero, que en Sevilla se disfruta.

(«Correspondencia.»)

La «Gaceta» de hoy, en su parte oficial, publica una real orden del ministerio de Hacienda, en la cual y accediendo á los deseos expresados en una solicitud elevada á aquel centro y de la que dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores, se excita el celo del director general de la Deuda pública para que procure dar todo el impulso necesario á las operaciones previas de la conversión en títulos de la Deuda amortizable de los cupones correspondientes á los cinco últimos semestres con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 21 de julio del año anterior. Hé aquí el texto literal de la misma:

«Ilmo. Sr.: Se ha enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la comunicación de V. I., fecha 26 del corriente mes, con motivo de la exposición elevada á este

ministerio por varios tenedores de valores públicos, pidiendo que se verifique cuanto antes la conversión en títulos de la Deuda amortizable de los cupones correspondientes á los cinco últimos semestres, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º de la ley de 21 de julio del año anterior.

En su virtud, y teniendo en cuenta las razones que esa dirección general expone para justificar el estado en que se hallan los trabajos preliminares para llevar á efecto una operación tan vasta como la de que se trata, la cual debe producir el recuento, exámen y cancelación en los libros respectivos de 10 millones de cupones que existen en circulación, y de los cuales solo la mitad próximamente se hallan representados hoy por carpetas, cuyo número asciende á 94,000, y que por lo referente á la fabricación del papel especial de los nuevos títulos, apertura de planchas y su estampación, ese centro tiene ya dispuesto lo necesario para que dichos servicios se ejecuten inmediatamente:

Considerando, sin embargo de estas circunstancias, que es urgente procurar por todos los medios posibles el cumplimiento de la ley de 21 de julio ya citada; pues lo exige así el crédito del Estado; y el gobierno, celoso por los intereses de sus acreedores, abriga el propósito firme de evitar cualquier perjuicio que pudiera irrogárseles en este concepto;

S. M. se ha servido disponer se manifieste á V. I. que, continuando esa dirección general con el celo y actividad que hasta ahora tiene acreditado, procure dar todo el impulso necesario á las operaciones previas de conversión, á fin de que en el término mas breve se llame á los interesados á la presentación de carpetas respectivas, y pueda comenzar el canje de éstas por los títulos definitivos mandados emitir.»

(«Diario Español.»)

Tiene entendido un periódico que el gobierno, para cubrir las bajas naturales que han ocurrido en el ejército de Cuba y las producidas por el licenciamiento de los soldados que habían cumplido los años del servicio en 1873, se propone enviar á la Antilla 8,000 soldados de refuerzo.

—No es cierto que se espere en Madrid dentro de pocos días para conferenciar con el gobierno al general Quesada, general en jefe del ejército del Norte, como ha dicho un periódico.

—El señor conde de Cheste, cuya lealtad caballeresca á S. M. el Rey y á la familia real está tan acreditada, y que en la milicia, que constituye su carrera, ha llegado á la estrema dignidad á que puede llegar un buen servidor de sus monarcas, ha mandado se le prepare la casa donde temporalmente suele residir en Segovia, para donde se propone marchar apenas avance algo la primavera.

(«Epoca.»)

El capitán general de Cuba reclama con urgencia el envío á aquel departamento de 70 capitanes é igual número de tenientes y alféreces para cubrir vacantes en los batallones de infantería de aquel ejército. Se han dado las órdenes oportunas para que los que quieran pasar voluntariamente, tendrán derecho á las ventajas que concede la real orden de 29 de marzo del año último.

—El ministro de Gracia y Justicia se propone presentar á las Cortes, cuando se reúnan, tres proyectos modificando las leyes de organización del poder judicial en detalles de alguna trascendencia, y reformando siete artículos del Código penal.

—Una carta de Berlin dirigida á un periódico suizo atribuye al gobierno alemán la intención de someter á la próxima legislatura un proyecto de ley

## Crónica Local.

de impuesto militar, cuya base es la siguiente:

En las operaciones de la conscripción queda siempre cierto número de jóvenes que no son llamados á tomar las armas, bien porque el número reglamentario de reclutas se halla completo, ó bien porque estén dispensados del servicio á causa de la posición de sus familias ó de ligeros defectos corporales. De ahí resulta, que de cinco jóvenes aptos completamente ó condicionalmente para el servicio militar, solo uno es llamado á tomar las armas.

Siendo el efectivo legal del ejército alemán en tiempo de paz de 401,659 hombres, la cifra de los que tendrían que pagar el impuesto militar ascendería por tanto á millón y medio en cada año, y hasta podría llegar á tres millones y más. Admitiendo que cada uno pagase por término medio 20 marcos (100 reales) por año, se obtendrían por ese medio 30 millones de marcos, suma que ningún ministro de Hacienda ó de la Guerra desdeñaría, y que en la práctica podría subir al doble ó al triple.

(«Diario Español.»)

París, 26.

Rusia y Turquía han lanzado anteayer dos notas de importancia capital para la cuestión de Oriente.

La de Rusia dice: 1.º Europa no puede abandonar los cristianos turcos á la tiranía musulmana. 2.º Si «todas» las grandes potencias no quieren, por medio de una acción común, trabajar para obtener ese resultado, Alemania, Austria y Rusia deberán hacerlo. Si así fuere, Rusia propone sea admitida Italia en esta alianza, convertida para el caso en cuádruple, de triple que era hasta la fecha. 3.º Si por acaso Alemania y Austria no quieren mezclarse en el asunto, Rusia sola sabrá llevar á cabo la liberación de los cristianos turcos.

La nota turca tiene igualmente un carácter belicoso muy marcado. Dice en resumen: 1.º que el gobierno del sultán, á pesar de la ruptura de la conferencia, no cesará en su propósito de plantear en Turquía todas las reformas que figuran en la nueva Constitución; 2.º que sus tropas respetarán el armisticio, sin procurar vengarse de las violaciones cometidas por sus adversarios; 3.º que no disparará un tiro mientras le quede la más mínima esperanza de firmar la paz con sus súbditos rebeldes; pero que si estos no cesan, sabrá defender hasta lo último la independencia del imperio, luchando sin tregua contra sus súbditos rebeldes y contra las potencias, «sean las que sean,» que les presten ayuda.

Resumiendo: Rusia invita á Alemania y Austria á que le ayuden en su lucha contra Turquía, y no habla de Inglaterra.

Turquía amenaza á Rusia con una guerra á muerte y deja vislumbrar muy claramente que cuenta para todo con Inglaterra.

—En la primera semana de marzo tendrá lugar la solemne abdicación del czar Alejandro II en favor de su hijo Alejandro. Esta abdicación reconoce por causa: 1.º El mal estado de salud del czar; 2.º La imposibilidad absoluta de evitar una guerra á la que Alejandro II se ha mostrado siempre personalmente, pero solo personalmente opuesto; 3.º La popularidad del príncipe heredero, cuyo carácter bizarro y esencialmente arrojado constituirá un poderosísimo elemento de victoria para el ejército ruso.

(«Correspondencia.»)

Londres 1.º—El «Times» pretende que los rusos atravesarán en un plazo muy próximo el Pruth, río que sirve de límite entre la Rusia de Europa y la Moldavia.

San Petersburgo 1.º—El «Golos» publica un extenso y razonado artículo, en que conviene y aprueba se lleve á cabo la paz entre Servia y Turquía.

**El domingo último tuvo lugar en el caserío de Llumasanas término municipal de Mahon, un acto que no podemos menos de consignar con gusto, amantes como somos de todo lo que se relaciona directa é indirectamente con el bien espiritual de las almas. Procuraremos narrar brevemente el hecho á que nos referimos, pues creemos servirá de satisfacción y consuelo ver como se propaga el entusiasmo por la causa de Dios y de la Iglesia y que cuando se cuenta con suficiente fuerza de ánimo, pueden acometerse empresas que al espíritu pusilánime y apocado parecerían imposibles de realizar.**

El caserío de Llumasanas que cuenta con unas 45 familias, cada una de las cuales tiene su correspondiente casita y un pedazo de tierra para ganarse el sustento, carecía de un templo ó capilla en donde las almas piadosas depositasen al pié del altar los pesares que la vida acarrea indispensablemente á todo mortal; carecía de un templo á donde la fé y religiosidad de sus habitantes les llevara á entonar alabanzas al Altísimo é implorar el auxilio del Cielo en sus necesidades y tribulaciones; carecía en fin de ese lugar sagrado al que el creyente acude á adorar á su Dios y á prestarle veneración. Pues bien; el caserío de Llumasanas gracias al espíritu emprendedor de sus habitantes que no han desmayado ante los grandes inconvenientes que siempre surgen cuando para ello se necesitan desembolsos, pues aquellos son pobres en su gran mayoría, han empezado ya á tocar los resultados de sus trabajos y á ver la recompensa de sus afanes y desvelos, pues el domingo previa la correspondiente autorización del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Menorca don Manuel Mercader y Arroyo, tuvo lugar la bendición del templo provisional que se ha construido bajo la advocación de *San Cayetano*; templo que cuando lo permitan las circunstancias se procurará engrandecer y hermopear. La ceremonia tuvo lugar asistiendo una comisión del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad compuesta del alcalde presidente señor Barón de las Arenas, el teniente de alcalde don Juan Costa y Faner y el concejal don Francisco Mercadal y Pons; asistieron también don Juan Morillo presbítero vicario de la parroquia de Santa María y vice-presidente de la junta de obras de aquella iglesia, el Reverendo don Juan Ricart presbítero y don Juan F. Orfila, secretario de la espresada junta.

Empezó la bendición con el ceremonial de costumbre acompañando con velas al celebrante Don Juan Morillo, Pbro. los Sres. de la comisión del Ayuntamiento y los que componen la junta de obras en su mayor parte formada de vecinos de aquel punto. Concluida la bendición tuvo lugar la celebración de la misa que dijo el espresado Sr. Morillo y después del Evangelio el Rdo. P. Ricart, con la elocuencia que le es peculiar, dirigió sentidas frases á los presentes. Dijo que aquella Iglesia colocada en medio de ellas era su madre y que cual hijos sumisos, debían acudir á ella á tributarle veneración; que hoy día la Iglesia demuestra el grado de civilización de cada pueblo y que nada era más grato al corazón cuando divisando de lejos un país habitado lo primero que se distingue es la Iglesia, que más allá se destacan entre los demás edificios, á imitación del alma que pugna por elevarse al cielo. Concluida la misa y después de hallarse el pueblo reunido en el patio, el señor Alcalde, Barón de las Arenas les dirigió también algunas palabras felicitándoles por la obra que habían emprendido y animándoles á perseverar en tan laudable objeto.

Tal es á grandes rasgos el acto que nos hemos propuesto describir; por nuestra parte no podemos

ménos de felicitar también á aquellos sencillos habitantes que desde hoy en adelante no se verán privados algunos de ellos del precepto divino puesto que por sus ocupaciones ó por otras causas no podían venir á esta población á cumplir con él.

Los habitantes pues de Llumasanas están de enhorabuena y mucho tienen que agradecer al Ilustrísimo señor Obispo de Menorca que en su visita á aquel punto comprendió las necesidades espirituales de sus moradores y no ha cejado en su afán de proporcionarles el consuelo de que hoy gozan, nombrando una junta que trabajará para activar la construcción del templo, y no nos cabe duda que continuara dispensándoles la protección que aun necesitan para llevar á cabo el noble pensamiento de aquellos habitantes, que si bien pueden ya estar satisfechos de lo que han conseguido, sin embargo creemos que les animan deseos aun mayores que con el tiempo y la ayuda de Dios verán realizados.—L.

**Leemos en «La Correspondencia.»**

«Poco tiempo después de haberse promulgado la ley de matrimonio civil, una joven se casó canónicamente en esta corte, y á los pocos días se separó de su esposo amistosamente y contrajo matrimonio civil con otro hombre, viviendo su primer esposo. Con este motivo se ha seguido causa criminal á dicha joven en el juzgado de primera instancia de la Audiencia, escribanía de Marcella, cuya vista ha tenido lugar hoy. Ha abogado por la procesada el eminente jurisconsulto Sr. Montero Rios, que ha pedido para su defendida la absolución libre, en virtud de que, cuando contrajo dicha joven matrimonio canónico, no tenía este fuerza legal.»

**Habiendo llegado la orden para sustituir el hilo telegráfico de Mahon á Ciudadela con otro nuevo, hoy se ha dado principio á los trabajos.**

**Se ha acercado á esta redacción el tenor señor Serazzi para que en su nombre diéramos las gracias al público por el testimonio de aprecio con que le honró el día de su beneficio el cual no se borrará jamás durante el curso de su existencia.**

**El Subgobierno de esta isla nos ha pasado la siguiente comunicación que recomendamos á estos habitantes:**

**SUBGOBIERNO DE MENORCA.**

«Debiéndose celebrar en Madrid en los meses de abril, mayo y junio próximos una Exposición nacional de productos vinícolas, que tiene por principal objeto conocer las clases de mostos, madres, vinazas, heces, posos y caldos que se forman y estraen de los productos de la agricultura española, las bebidas que de ellos se fabrican, los procedimientos que se usan para la elaboración y conservación de los vinos y demás productos que de ellos se derivan, y los aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y materias naturales y químicas de todo género que para ello se emplean, además del fomento intelectual y material del país; considero de mi deber en interés de esta Isla, escitar el celo de los cosecheros á fin de que concurriendo á dicha exposición con los objetos indicados, pueda figurar Menorca en aquel certámen de la manera digna que le corresponde.

En su consecuencia se admitirán en este Subgobierno para remitir á la Comisión provincial que ha de entender en todo lo relativo al asunto, cuantos productos se deseen presentar, facilitándose por el mismo las cédulas, facturas é instrucciones que sean necesarias. Mahon 7 de febrero de 1877.—El Subgobernador,—Antonio Castañeira.

\*\*\*

**Del «Diario de Barcelona» del miércoles 31:**

«Créese que la estancia de S. M. el Rey en Barcelona será de tres ó cuatro días. Aunque S. M. se alojará á bordo de la «Numancia,» para recibir á las autoridades y corporaciones se piensa en habilitar algunas dependencias de algun edificio público que probablemente será el de la Casa Lonja por ser el que ofrece mas ventajosas condiciones.

—A fin de que S. M. el Rey en los tres días que según se cree permanecerá en Barcelona pueda enterarse de todos los ramos de industria que hay en su recinto y en los pueblos inmediatos, se trata de organizar una exhibición de productos en uno de los edificios de mayor capacidad que, á juzgar por nuestras noticias, será probablemente la Universidad nueva. Para ver cómo podría realizarse el pensamiento, el señor Gobernador de la provincia ha llamado en estos últimos días á su despacho á los señores presidentes de los mas importantes centros de producción y fomento. Los buenos deseos que para llevarlo á cabo se han dado á conocer en dichas reuniones, son fundamento bastante para esperar que se podrá organizar una especie de exposición que dé á S. M. completa idea de la vida industrial de nuestra comarca.»

**Del mismo periódico del 1.º de febrero.**

«Es ya punto acordado la organización en la Universidad nueva para los días en que S. M. el Rey permanezca en Barcelona, de una exhibición de productos que, sin tener carácter decidido de exposición, sea un medio para demostrar de un modo patente lo que puede hacer en todos los ramos la industria de nuestra comarca. Las asociaciones reunidas en el despacho del señor Gobernador acordaron el nombramiento de dos comisionados para cada una de ellas, encargadas de solventar las dificultades que se puedan presentar en la realización del pensamiento y de asesorar al director de los trabajos que deban practicarse, que lo será el Director de la Universidad y de la Escuela provincial de Arquitectura D. Elías Rogent. Las Corporaciones y Asociaciones que tomarán parte en la exhibición debían nombrar ayer sus representantes, á fin de constituirse hoy la Junta organizadora que hasta ahora ha sido presidida por el señor Gobernador y que en adelante, según nuestras noticias, lo será por el señor Rector de la Universidad doctor don Julian Casaña, quien ha demostrado la mejor voluntad para ayudar á la ejecución de tan celebrable propósito. Por su parte los socios de las principales asociaciones barcelonesas lo han acogido con entusiasmo y están deseosos de contribuir con todos los medios de que disponen á fin de obtener un conjunto digno del nombre y de la importancia de la industria catalana.

—Acercas del día en que el Rey don Alfonso saldrá de Madrid y del señalado para desembarcar en Barcelona varían algo las noticias que hemos adquirido. Por conducto fidedigno se nos ha dicho que S. M. saldrá de Madrid el 10 del corriente, al paso que por otro conducto que asimismo puede hallarse bien enterado, se nos ha manifestado que la indicada fecha sería la del 14 del mismo mes. El día del desembarque se fija en el 16 ó el 20 según adelante ó retrase S. M. su partida de la corte.»

### Sección Religiosa.

**Santo de hoy.**

S. Romualdo, ab. y S. Ricardo rey de Inglaterra.

**CULTOS.**

**Corte Eucarística.**—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia parroquial, de 5 1/2 á 7 1/2 de la tarde.  
**Corte de María.**—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa María.

Mañana los asociados á la Corte Eucarística celebrarán en la Iglesia Parroquial de Santa María el primer aniversario de la fundación de la Vela diaria á Jesús sacramentado.

A las siete misa meditada en la capilla del santísimo. Por la tarde después de Vísperas, tendrá lugar un devoto y solemne ejercicio de acción de gracias, con sermón á cargo del Rdo. P. Juan Ricard de la Compañía de Jesús. La solemnidad del día terminará con la Bendición y reserva.

**Santo de mañana.**

S. Juan de Mata, fundador.

### Movimiento del Puerto.

**Comandancia de Marina.**

Despachados el 7.

Para Ciudadela en lastre laud «Pepita,» p. Antonio Ros, con 5 trips.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo «Mahonés,» c. D. Juan Thomás, con 17 trips.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 7 horas. y 0 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 5 horas, y 30 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 4 y 20 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 12 y 52 minutos de la mañana.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 6.—6'15 t.

Mahon 7.—8'44 m.

**Se ha descubierto una conspiración contra el Sultán, habiendo sido desterrado Midhad sustituyéndole Elem.**

Interior, 11'30.

Exterior, 12'65.

Bonos, 57'60.

### Anuncios.

#### Sociedad La Máscara

Esta Sociedad dará su 8.º baile en el teatro de esta Ciudad el sábado próximo día 10 de Febrero empezando á las 9.

Podrán concurrir al mismo en traje de máscara las personas que gusten, debiendo pero antes de entrar en el local, descubrirse a presencia de una Comisión de la Junta Directiva, según previene el art. 8.º del Reglamento.

Los Sres. socios y suscritores se servirán recoger de la Contaduría de dicho Teatro sus tarjetas correspondientes como también los billetes que contendrán el número y clase del palco que hubiesen obtenido en el sorteo de aquellos que se celebrará á las 12 y media del referido día 10.

La suscripción queda abierta en la Conserjería del propio Teatro.

Mahon 7 Febrero 1877.—El Presidente José Sintés Saura.

### Para vender ó alquilar

Lo está en el pueblo de S. Luis una casa recién construida de bastante capacidad sita en la calle del Cos. Carece de número perteneciéndole el número 18. Puede ocuparla una numerosa familia, es muy alegre propia para la temporada. Para mas informes dirigirse á su dueño calle de la Arrayaleta núm. 23.

### EXTRAORDINARIA BARATURA

EN

## ROPAS HECHAS

solo hasta el sábado día 10.

CALLE NUEVA NUMERO 23.

Capas . . .	de 12 duros á 22.
Karrichs . .	de 11 » á 17.
Id. para niños	de 5 » á 10.
Levitas . . .	de 7 » á 16.
Sobretodos .	de 6 » á 16.
Chaquas . .	de 5 » á 12.
Americanas .	de 4 » á 10.
Pantalones .	de 2 » á 6.
Y chalecos .	de 1 » á 3.

### VINOS GENEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne, y el excelente vino del Priorato.

**MORERA**

Plaza de la Constitución.

**VINO BLANCO.**

Lo encontrarán calle Buen-Aire núm. 3, á 3 pesetas cuarter. 2

### Para vender.

Lo está la casa y muebles de la calle de las Moreras núm. 8. En la misma informarán.

**Aguas minerales naturales de Vichy y Spá.**

Véndense en la farmacia de Bofill Infanta 10 Mahon.

### LA CATALANA.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSION DEL RAYO. AUTORIZADA POR REAL DECRETO DEL 25 AGOSTO DE 1865.

Para mas explicación dirigirse al representante de esta isla. Arravaleta 3. Librería Mahonesa.

### TEATRO.

FUNCION PARA EL JUEVES

8 DE FEBRERO DE 1877.

4.º de Abono.

7.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos del Mtro. Verdi, titulada:

### I DUE FOSCARI.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastión 39.